

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 28 de fecha 18 de Agosto del 2011, de Dirección de Transito y Transportes, que autoriza a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante los días 24, 26, 27, 28, 29 y 30 de Septiembre del 2011, cumpliendo funciones relacionadas con el período de vencimiento del período de renovación para el pago del impuesto de permiso de circulación de vehículos de transportes de cargas y maquinarias, en el horario que mas abajo se indican, trabajos que deberán ser pagados con cargos a sus remuneraciones.

D E C R E T O :

1°.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para que realicen horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo funciones relacionada con el periodo de vencimiento del período de renovación para el pago del impuesto de permiso de circulación de vehículos de transportes de cargas y maquinarias, con un recargo del 25%, y 50%, durante los días que más abajo se indican del mes de Septiembre del 2011, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

HORARIOS

Días 26 al 30 de Septiembre : hasta 20:30 horas
Día 24 de Septiembre : de 08:30 a 18:30 horas

<u>NOMBRE</u>	<u>PAGAR AL 25%</u>	<u>PAGAR AL 50%</u>
➤ LOBOS GODOY MARIA ANGELICA	16 horas	10 horas
➤ JIMENEZ PALAVECINOS LUZ	16 horas	10 horas
➤ LLANCO PILQUIL MAGDALENA	16 horas	10 horas
➤ REYES MUÑOZ LEONORA	16 horas	10 horas
➤ MOYA PINTO PATRICIA	16 horas	10 horas

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"